

INFORME DEL COMISARIO'

Guayaquil, abril 30 del 2002

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SEABOARD FOODS S.A.

He revisado el Balance General de SEABOARD FOODS S.A. al 31 de diciembre del año 2001.

Los estados financieros por mi examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente los saldos del Balance General de Seaboard Foods S.A. al 31 de diciembre del 2001, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los administradores de Seaboard Foods S.A. han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, los comprobantes y registros contables de Seaboard Foods S.A. se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías.-

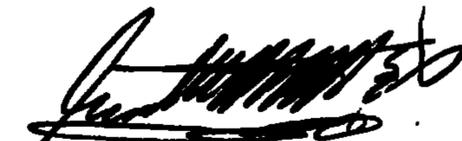
Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados, las transacciones han sido efectuadas adecuadamente las mismas que permiten la preparación de los estados financieros de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Compañía elevó mediante escritura pública su capital social a US\$800,00 de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, así mismo se procedió a efectuar la conversión del capital social de sucres a dólares americanos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad por mi función realizada en el periodo terminado al 31/12/2001.

31 JUL. 2002

Atentamente,



Econ. ERASMO LOPEZ D.
Reg. 4051

